

13/8

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 1242

CONTRA Jerónimo Nur Pasco

DE Marguerued (Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Boltaña

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 4 DE Novre DE 1942

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____

BOJENCIA PROVINCIAL

Expediente de...

HUESCA

Expediente de...

CONTRA... *Expediente de...*

D... *Expediente de...*

UNIVERSIDAD... *Expediente de...*

EL... *Expediente de...*

ALABO... *Expediente de...*



AUDITORIA DE GUERRA

DE LA

5.ª REGION MILITAR

Excmo. Sr.

Causa núm. 645-39

Contra Fernández
Man. Lascorz

R.º n.º 1373

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza a 18 de Abril
de 1941

EL AUDITOR,

Bois

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES
POLITICAS DE Zaragoza

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SALIDA

15 MAR 1943

Registro Central Responsables
POLÍTICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Jerónimo Mur Lascort

Expte. n.º

Juzgado de Boltaña

Audiencia de Huesca n.º 1242

El Jefe del Registro,



GOBIERNO
DE ARAGON

5

DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente.

Huesca, cuatro de Novbre de mil novecientos cuarenta y dos.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

Huesca, cuatro de Novbre de mil novecientos cuarenta y dos.

S. S.
PRESIDENTE
PINO

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en la sumarisimo causa número 645-39 contra Jerónimo Juan Pascoit por el delito de Auxilio a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Boltaña a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942. y dar cuenta al Tribunal Nacional

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

[Two handwritten signatures]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

[Handwritten signature]

Siligencia Con esta fecha se remite fidedigna al D. C. de
Puados. A la hora doce de marzo de mil no-
vecientos cuarenta y tres. Certificado.

glane